



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 15-12-23, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Contratación de Profesores Contratados Doctores la Universidad de Málaga, en su reunión del 03-05-24.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº 100PPL23,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./D^a **CARLOS ALBERTO MOLINA SANTIAGO**

PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

Área de conocimiento: **MICROBIOLOGÍA**

Departamento: MICROBIOLOGÍA

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024,
BOJA, num. 26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d71d-fe76-d8fa-a490-efef-62b5-e91d-ab08

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 07/05/2024 08:27 |

